

DECRETO № 37.1

MAT: AUTORIZA PAGO HRS. EXTRAORDINARIAS.

LAJA, 06 ENE. 2014

ALCALDE

VISTOS:

1.- Memo Nº 182 de fecha 30/12/13 de la Directora (I) del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.

2.- Código del Trabajo.

3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORÍZASE el pago de horas extraordinarias para el funcionario que se señala, chofer del Departamento de Educación Municipal, por trabajos realizados, según se indica en documentos anexos, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de enero 2014:

Sr. Sergio García Olivero

40 hrs.

2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Control Interno

Daem (3)

- Archivo SSMM/